Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 1 de 43

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 10 23 A 31 10 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	91%	71%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DORIS YANETH RUBIO ARENAS
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE USME
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL (E)
LOCALIDAD	USME
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eugenia Peña Vargas Juan Pablo Muñoz de la Pava Andrea Catalina Camargo David Johanny Mauricio Falla Pira Yenid Carolina Reyes Rodríguez Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8307
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.118.806
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEISPESOS ($862.874.806) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACIÓN 1 Reinvertir y redistribuir la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE($79.449.916) M/CTE, los cuales se discriminan así: SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($75.858.567), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.591.349), que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17053 de 2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 2 de 43

	y 17 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 16273 de 2022 y 12 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8307 de 2022 en la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($14.579.832) distribuidos de la siguiente manera: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.971.477) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 61.533% del valor total de la adición y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.608.355)que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 38.467% restante del valor total de la adición. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE, ($877.454.638), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($785.558.802) que corresponden al 89.527% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE, ($91.895.836) que corresponden al 10.473% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	27/09/22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 3 de 43

PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/10/2023 al 31/10/2023 se certifica el periodo al 31 de octubre, teniendo en cuenta que fue un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	91%	71%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 27 de septiembre de 2022, fecha en que se suscribió el acta de inicio
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para			X			El Asociado presentó cuenta bancaria número 675009773 del Banco AV VILLAS, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 4 de 43

	abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $6.552.500, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al uso del Predio $3.100.000, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $978.663, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $2.162.994 y Servicios Públicos e Internet $310.843
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				Desde la verificación de Aspectos financieros, con corte al mes de octubre se evidenció compras a pequeños productores, sin embargo, no son suficientes para dar cumplimiento al porcentaje establecido en el concepto de gasto de alimentos, por tanto, continua en seguimiento la observación.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	El jardín infantil no cuenta con requerimientos en curso.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 5 de 43

9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado el asociado no tuvo visitas realizadas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 9 de octubre 2023, la responsable del servicio asistió a fortalecimiento de prevención y detención del maltrato en el CDC Lourdes. Se evidenció planilla de asistencia. El 11 de octubre de 2023, la responsable del servicio asistió a Comité Técnico, por medio de la plataforma Microsoft Teams; se evidenció pantallazo de la asistencia. El 20 de octubre del 2023, la responsabilidad de servicio asistió a comité ampliado en el jardín infantil Ambika Pijao; se evidenció listado de asistencia.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el		**X**				Realizó adquisición de alimentos a los proveedores: Asociación de productores de leche de Chocontá- APROLECHO, EVEREST RM8 SAS y Asociación de pequeños agricultores y sus familias – AGROFAMILI, los cuales se encuentran en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital- base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 6 de 43

	ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						Desde la verificación de Aspectos Financieros, con corte al mes de octubre, el Asociado ha realizado compras de alimentos a pequeños productores por valor $26.927.363, que representa el 25% de las compras de alimentos, razón por la cual se recomienda aumentar las compras a pequeños productores para cumplir con el compromiso del 30%, continuando en seguimiento la observación.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema Alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a cinco años. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 7 de 43

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			No realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), en el periodo del informe, sin embargo, presentaron los soportes de las tomas realizadas del 07 al 14 de septiembre de 2023 y de la entrega de la información en la subdirección local, del 14 de septiembre de 2023. Los participantes con diagnóstico de riesgo de desnutrición y sobrepeso se encontraron en seguimiento.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 20 de enero de 2023.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06S007482, del 13 de octubre de 2022 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S060437, del 20 de junio de 2023. Realizó solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario de establecimiento educativo mediante radicado 47636 del 16 de agosto y realizó seguimiento el 18 de octubre de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Realizaron las acciones requeridas para dar cumplimiento a las siguientes exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria del área de preparación de alimentos: - Se evidenció que el contenedor de recolección de residuos orgánicos presentó mecanismo indirecto, deteriorado. Realizó compra del contenedor de recolección de residuos orgánicos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 8 de 43

							-Presentó todos los soportes documentales, pero no se implementa el Programa de residuos sólidos, con respecto a los recipientes de control. Se implementó el Programa de residuos sólidos, con respecto a los recipientes de control, toda vez que ya contaban con él. -Se evidenció que el diseño del techo del jardín no garantiza hermeticidad, al igual, que la puerta de ingreso al jardín, zona de preparación y bodega. Realizaron ajustes al techo del jardín garantizando hermeticidad, colocaron pieza de caucho en la puerta de ingreso y zona de preparación de alimentos que garantiza hermeticidad. –Se evidenció que la unión entre piso y pared del área de cocina detrás de la estufa tiene forma redondeada pero incompleta. Colocaron media caña entre piso y pared del área de cocina detrás de la estufa. –Se evidencio que el lavamanos de acción no manual también cuenta con llaves para accionamiento manual. Se eliminó la llave de acción manual del lavamanos de la cocina. Informaron al Supervisor del Convenio sobre las visitas el 19 de octubre de 2022 mediante radicado E2022046272 y el 26 de junio de 2023, mediante correo electrónico.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 9 de 43

							Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificado de higienización de 1 tanque de almacenamiento de agua potable, del 07 de julio de 2023.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 05 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 10 de 43

							vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó conceptos sanitarios favorables o favorables con requerimientos de los siguientes proveedores:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 11 de 43

	Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.						Organización Bonanza SAS con NIT 900712330-6 y acta de inspección sanitaria ASO65001615 con fecha de emisión del 16 de enero de 2023. Carnes San Miguel con NIT 1022980708-0 y acta sanitaria AS21S006872 con fecha de emisión 23 de enero de 2023. Asociación de productores de leche de Chocontá APROLECHO con NIT 900190963-6 y acta de inspección sanitaria No 1 INVIMA con fecha de emisión del 24 de noviembre de 2022. Asociación de pequeños agricultores y sus familias AGROFAMILI con NIT 901488195-0 y acta de inspección sanitaria AS04C215463 con fecha de emisión del 10 de abril de 2023. Alkosto Venecia con NIT 890900943-1 y acta de inspección sanitaria AS05C002038 con fecha de emisión del 23 de enero de 2023. Everest RM8 SAS con NIT 901405570-4 y acta de inspección sanitaria ASO2C053442 con fecha de emisión del 15 de marzo de 2023. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niñas ni niños con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 12 de 43

14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de calidad y cantidad. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 06 de octubre de 2023. Realizaron la entrega de 84 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 26 de octubre de 2023, con cubrimiento del 27 de octubre 2023, distribuidos así: Párvulos: 41 Prejardín: 43 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 13 de 43

	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Para el mes verificado no se presentó cuentas de cobro ni facturas de mantenimientos locativos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente acorde al anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *04 extintores con recarga vigente con fecha de vigencia hasta enero 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos *Los registros de verificación diligenciados el día 16/07/2023, *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencia completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 86.18% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, el simulacro Distrital de sismo realizado el día 04/10/2023 con un tiempo de 1 minuto y 50 segundos

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 14 de 43

							y un total de 77 personas y demás información solicitada. Se evidenciaron socializaciones de: * Plan Escolar de Gestión Riesgos y Cambio Climático con talento humano el 17/01/2023, y con familias el 14/04/2023. *Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas el 03/02/2023. * Manejo del extintor con talento humano el día 30/03/2023. Se planificaron e implementaron actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado sobre: * Medidas para reducir riesgos de accidentes por caídas con niños y niñas el día 05/10/2023. * Medidas para reducir riesgos de accidentes por caídas en el hogar con familias el 05/10/2023. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera: Primeros Auxilios: Deisy Avendaño. 21-09-2021 – SENA *Contra Incendios: Secretaria de Educación de Cundinamarca: 23-06-2023 Cecilia García. *Contingencia y Evacuación: secretaria de Educación de Cundinamarca: 23-06-2023 Laura Murcia

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 15 de 43

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Presentó cronograma para la socialización: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano:17-01-2023 Familias: 09-05-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano: 17-01-2023 Familias:12-04-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 17-01-2023 Familias: 07-06-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano: 17-01-2023 Familias: 11-07-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 17-01-2023 Familias: 05-10-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 17-01-2023 Familias: 05-10-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 17-01-2023 Familias: 11-08-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 17-01-2023 Familias: 07-11-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 16 de 43

5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 03/02/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Presentó concepto técnico No 2022-11512 de Bomberos Vigente. Con vigencia del 04 de septiembre de 2022 al 04 de septiembre de 2023. Gestión: Presentaron recibo de pago cancelado el día 28/09/2023 con numero de radicado: 7000664713, se está a la espera de la visita por parte de la entidad Bomberos.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 17 de 43

	cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.						evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. La visita de condiciones ambientales se realizó el 06 de julio de 2023 con un porcentaje de implementación del 100% del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior visual, mediante radicado 2023ER116918 Secretaría Distrital de Ambiente informa que la solicitud se encuentra en estudio ya que cuentan con 120 días hábiles para emitir respuesta sobre el proceso. Se verificó factura No. FE 12083 por concepto de dotación de bolsas para separación de residuos por un valor de $95.200.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes formatos: ☐ Reporte de residuos correspondiente al tercer trimestre el 09-10- 2023. ☐ Acuerdo de corresponsabilidad el 09-10-2023. ☐ Fugas ocultas el 12-04-2023. ☐ Identificación de elementos eléctricos y electrónicos el 12- 03-2023. ☐ Bitácora de consumos actualizada hasta el mes de agosto. ☐ Entrega de aceite vegetal usado el 22-09-2023. ☐
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Día de movilidad sostenible del mes de octubre.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 18 de 43

4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizaron socializaciones de: ☐ Política cero residuos y agua con talento humano el 06-10-2023. ☐ Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos con talento humano el 06-10-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en la cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó formatos de observador del mes de septiembre, los cuales fueron socializados el 06/10/2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador contó con información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel, lo que permitió la participación e investigación en cada niño y niña.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 19 de 43

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Presentó acta de entrega de informe trimestral a familias el 06/10/2023, de manera presencial en la unidad operativa. Cada informe dio cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 06/10/2023, en la cual realizó actividad con familias, niños y niñas, abordando el tema significado, objetivo y proceso de matrícula año 2024, mediante diapositivas y pinturas.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	La responsable de servicio manifestó que se encontraba a la espera de la programación del comité ampliado. Se verificará en el próximo periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Se tenía proyectada realización de jornada pedagógica para el 27/10/2023. Se verificará en el siguiente periodo
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de octubre presentó: Factura DMF 1018 del 04/10/2023, del proveedor DARÍO MEJÍA MONTOYA, por concepto de Material Papelería, por un valor de $452.651. Se evidenció que contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato y el oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 20 de 43

11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con familias del 09/10/2023, acerca de "prevención maltrato por abandono". Por medio de diapositivas por WhatsApp.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización realizada con familias el 03/10/2023, en la cual se trabajó sobre signos de alerta, riesgos de abuso sexual mediante imágenes informativas por WhatsApp.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de seguimiento a casos y observación en aula del 12/10/2023, por parte de la profesional en psicología.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			**X**			Presentó soporte de cargue al sistema misional SIRBE, frente a la actividad desarrollada con familias acerca de pautas de crianza, código 3379-1 con fecha del 19/10/2023.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización con familias, niños y niñas del 10/10/2023, en la cual abordaron el tema "rutas deber de denuncia por maltrato institucional", mediante imagen vía WhatsApp y conversatorio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 21 de 43

16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable de servicio refirió no haber realizado activación de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con familias, el 05/10/2023, sobre “derechos y deberes ecológicos”, por medio imágenes informativas vía WhatsApp a las Familias y títeres con los niños y niñas.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	El asociado durante el proceso competitivo no realizó ofrecimientos adicionales relacionadas con las jornadas de sensibilización
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos de prestación de servicio del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales van del 16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023. Adicionalmente, presentó el otrosí de los contratos de cada de las y los colaboradores frente al retroactivo.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encontraba contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 4 de octubre del 2023, se llevó a cabo socialización documento orientación registro novedades el cual fue socializado a las y los colaboradores, dicha actividad fue dirigida por la responsable del servicio, se evidenció acta y listado de asistencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 22 de 43

5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción de las y los colaboradores, para la prestación del servicio, de acuerdo con la estructura de costos definida.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El asociado cuenta con 2 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 2 colaboradoras cualificadas en prevención y detención de abuso sexual infantil y 1 colaboradora cualificada en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. Para el periodo verificado no se presentaron controversias con las y los colaboradores.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 3 y 5 de octubre en 2023, se llevó a cabo la jornada de bienestar con el objetivo de fortalecer el ambiente laborar entre las y los colaboradores; por medio de actividades corporales; dicha actividad fue dirigida por la profesional en atención a la primera infancia María Vargas; se evidenció acta de la actividad realizada. El 6 de octubre del 2023 se llevó a cabo la jornada liberada, con el objetivo de reducir los niveles de estrés y de potencializar la comunicación asertiva entre el equipo; por medio de juegos de integración; la actividad fue dirigida por las profesionales en atención a la primera infancia, Sandra Díaz y Viviana Higuita.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 23 de 43

	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra actualizado y revisado por el gestor local Camilo al 31 de agosto de 2023.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el periodo verificado el Asociado no radicó hojas de vida para la verificación de perfiles. Así mismo, no se presentaron cambios con las y los colaboradores.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que las y los colaboradores contratados cuentan con documentación completa archivada en las carpetas hojas de vida y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Cuentan con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín infantil con sus respectivas especificaciones.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 16 historias sociales de los niños y niñas del nivel pre jardín B, de las cuales se encontraron 10 con documentación completa y 5 con documentación incompleta, se evidenció seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para contar con los documentos médicos requeridos de las niñas y de los niños, firmados con fecha del 01 de octubre de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 31 de octubre de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 24 de 43

6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	En el periodo verificado, no se realizaron fichas SIRBE para inscripción.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	En el periodo verificado no se presentaron actuaciones en SIRBE.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Para el periodo verificado cuentan con el 100% de la cobertura establecida en el Convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 25 de 43

11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón de sugerencias en físico a disposición de la ciudadanía. El 6 de octubre del 2023, se realizó apertura del buzón de sugerencias en el jardín infantil por parte de la responsable del servicio, una profesional en atención a la primera infancia y una acudiente donde no se evidenciaron quejas reclamos o sugerencias, se evidenció acta y listo de asistencia.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron gestiones la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo,
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, la cual se encuentra actualizada con fecha del 25 de abril de 2023.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes o incidentes con las y los colaboradores.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció que el asociado cuenta con una persona en calidad madre cabeza de hogar, de acuerdo con el Decreto 1860-2021, la auxiliar de atención a la primera infancia Yenni Carolina Arango García.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad. La responsable del servicio se encontraba revisando historias sociales, para realizar la entrega ante la Subdirección Local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 26 de 43

2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al Convenio organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado E2023050516 del 03 de octubre de 2023 y por correo electrónico del 06 de octubre de 2023, el asociado remitió ante la supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes septiembre de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente Convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 27 de 43

	social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.						El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			El asociado cuenta con el aplicativo SIRBE WEB en la unidad operativa desde el mes de junio de 2023 y cuenta con formato de solicitud usuario de la responsable del servicio.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 28 de 43

3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes de octubre se realizó en fecha 30/10/2023, según transferencia electrónica del Banco Av Villas, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social; Todas las planillas debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 12 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $55.933.751, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $35.918.980, Vigilancia $5.180.335, Elementos de Aseo Institucional $333.170, Material Didáctico $1.750.950, Papelería administrativa $74.900, Elementos de Aseo Personal $761.830, Papelería Niños $521.985, Alimentos $11.296.401 y PIGA $95.200.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 29 de 43

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	0	2	78	0	18	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

ASPECTOS FINANCIEROS

Se recomienda aumentar las compras a pequeños productores toda vez que se debe ejecutar en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

ASPECTOS FINANCIEROS

El Asociado manifiesta que “Sigue con el compromiso de aumentar las compras a Pequeños Productores y así poder cumplir con el compromiso del 30%

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($862.874.806) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($776.587.325) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($86.287.481) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZPESOS ($161.742.410) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($145.568.169) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNPESOS ($16.174.241) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEISPESOS ($701.132.396) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 30 de 43

	aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEISPESOS ($631.019.156) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SETENTA MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTAPESOS ($70.113.240) M/CTE

ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8307 de 2022 en la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($14.579.832) distribuidos de la siguiente manera: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.971.477) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 61.533% del valor total de la adición y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.608.355)que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 38.467% restante del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$557.986.016
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$227.572.786
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	35.918.980
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	5.180.335
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	333.170
	MATERIAL DIDÁCTICO	1.750.950
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	74.900
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	761.830
	PAPELERÍA NIÑOS	521.985
	ALIMENTOS	11.296.401
COSTOS DE REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	95.200
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 31 de 43

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 14 días del mes de noviembre de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-10	N/A	N/A
SALUD	2023-10	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2023-10	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 32 de 43

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE OCTUBRE DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS - CONTRATO Nº 8307-2022.**	**No Acta:**	13
	Fecha:	07 de noviembre 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 35.918.980**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 22.119.486	
AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.860.824	
APOYO ADMINISTRATIVO		
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.747.500	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.790.802	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ -	$ 3.100.000
VIGILANCIA DEL 16/01/2023 AL 14/07/2023	$ -	
VIGILANCIA DEL 15/07/2023 AL 05/12/2023	$ 5.180.335	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 978.663
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2.162.994
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 333.170	
MATERIAL DIDACTICO	$ 1.750.950	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 74.900	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 761.830	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 521.985	
ALIMENTOS	**$ 11.296.401**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 5.286.274	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 6.010.127	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ -	$ 310.843
PIGA	$ 95.200	
MANTENIMIENTOS MENORES	$ -	$ -
TOTALES	**$ 55.933.751**	**$ 6.552.500**
PORCENTAJE DE APORTES	**89,514%**	**10,486%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**62.486.251**

EJECUCION DEL MES DE OCTUBRE DE 2023 POR VALOR DE $62.486.251

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $55.933.751

Talento Humano: El valor proyectado para el mes verificado es por $35.918.980, no presento descuentos de talento humano, llevando a ejecución de $35.918.980.

ALCANCE SEPTIEMBRE: *"Talento Humano: El valor proyectado para el mes verificado es por $35.918.980, menos los descuentos de talento humano $245.772, para un total ejecutado de $35.673.208".* Se da alcance a esta observación, aclarando que para el mes de septiembre El valor proyectado para el mes verificado es por $35.918.980, no presento descuentos de talento humano, llevando a ejecución de $35.918.980.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 33 de 43

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TOTAL TALENTO HUMANO	$ 35.918.980	$ -	$ -	$ -	$ 35.918.980	$ 35.918.980
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	$ -	$ -	$ -	$ 4.400.368	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 22.119.486	$ -	$ -	$ -	$ 22.119.486	$ 22.119.486
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.860.824	$ -	$ -	$ -	$ 1.860.824	$ 1.860.824
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.747.500	$ -	$ -	$ -	$ 3.747.500	$ 3.747.500
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.790.802	$ -	$ -	$ -	$ 3.790.802	$ 3.790.802
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA		N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS	30/10/2023	TRANSFERENCIA		BANCO AV VILLAS		0000000675009773
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		N° DE PLANILLA		N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Reconocimiento al Uso del Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.758.226, que correspondió a 30 días calendario por valor niño mes $43.198, por la cobertura autorizada según estructura de costos, teniendo en cuenta el porcentaje de participación a la SDIS le corresponde un valor de $356.142. No se llevó ningún valor a la ejecución por este concepto de gasto.

Vigilancia: El valor proyectado en el mes verificado es por $5.180.335 que correspondió a 30 días calendario por el valor día $172.677,83, valor que se llevó a ejecución.

El Asociado presentó factura electrónica FE-12325 de fecha 10/10/2023 del proveedor H HOLDING DE SEGURIDAD LTDA NIT. 830.093.222-8 por valor total de $5.189.752, (Subtotal $5.101.633 + IVA $88.119), se llevó a ejecución $5.180.335.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
HOLDING DE SEGURIDAD LTDA	12325	10/10/2023	30/10/2023	$ 5.180.335
TOTAL VIGILANCIA				$ 5.180.335

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $803.870, que correspondió a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene. Se llevó a ejecución el valor de $333.170 y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó la factura X9271023762 de fecha 02/10/2023 del proveedor COLOMBIANA DE COMERCIO SA - ALKOSTO NIT 890900943-1 por valor total de $237.405, valor que se llevó a ejecución.

El Asociado presentó la factura FE-12082 de fecha 04/10/2023 del proveedor PLASTYCARACAS SAS NIT 901260464-7 por valor total de $95.765, valor que se llevó a ejecución.

Estas facturas cuentan con Vo. Bo. del componente de Nutrición y Salubridad.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	890900943-1	X9271023762	2/10/2023	$ 237.405
PLASTYCARACAS SAS	901260464-7	FE12082	4/10/2023	$ 95.765
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 333.170

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.750.950, que correspondió a $18.868 mes niño por la cobertura autorizada, valor que se llevó a la ejecución y corresponde a una factura.

El Asociado presentó la factura FA 7548 de fecha 15/08/2023 del proveedor DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S. EN C. NIT 830.084.135-7 por valor total de $9.024.078, Se llevó a la ejecución $1.750.950, quedando pendiente por ejecutar $7.273.128. Para el mes de septiembre se lleva a ejecución $1.750.950, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $5.522.178. Para el mes de octubre se lleva a ejecución $1.750.950, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $3.771.228, el cual será asumido por el asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 34 de 43

Estas facturas cuentan con Vo. Bo. del Componente Pedagógico.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS EN C	830084135-7	FA7548	15/08/2023	$ 1.750.950
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 1.750.950

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $628.383, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada; Se llevó a la ejecución un valor de $74.900 y correspondió a 1 factura.

Estas facturas cuentan con Vo. Bo. del Componente de Administrativo.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DARIO MEJIA MONTOYA	79435610	DMFE1019	4/10/2023	$ 74.900
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 74.900

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.998.107, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada, menos descuentos de cobertura no atendida $438.147, valor a ejecutar $2.559.960, se llevó a ejecución el valor de $761.830 y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó la factura X9271023760 de fecha 02/10/2023 del proveedor COLOMBIANA DE COMERCIO SA - ALKOSTO NIT. 890900943-1 por valor total de $173.970, valor que fue llevado a la ejecución.

El Asociado presentó la factura FE-12081 de fecha 4/10/2023 del proveedor PLASTYCARACAS SAS NIT. 901260464-7 por valor total de $587.860, valor que fue llevado a la ejecución.

Estas facturas cuentan con Vo. Bo. del Componente de Nutrición y Salubridad.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	890900943-1	X9271023760	2/10/2023	$ 173.970
PLASTYCARACAS SAS	901260464-7	FE12081	4/10/2023	$ 587.860
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 761.830

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $534.267 que correspondió a 30 días calendario; $6.141 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $12.282, valor a ejecutar $521.985, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

ALCANCE SEPTIEMBRE: se da claridad aclarando que:
El Asociado presentó la factura DMFE-939 de fecha 14/8/2023 del proveedor Darío Mejía Montoya NIT. 79.435.610-8 por valor total de $430.350. Se llevó a ejecución el valor de $92.569. quedando pendiente un saldo por ejecutar de $337.781. *Para el mes de septiembre se llevó a ejecución el saldo que venía pendiente de $337.781*

El Asociado presentó la factura DMFE-969 de fecha 04/09/2023 del proveedor Darío Mejía Montoya NIT. 79.435.610-8 por valor total de $578.451. Se llevó a ejecución el valor de $184.204. quedando pendiente un saldo por ejecutar de $394.247. Para el mes de octubre se lleva a ejecución el saldo que venía pendiente de $394.247

El Asociado presentó la factura DMFE-1018 de fecha 04/10/2023 del proveedor Darío Mejía Montoya NIT. 79.435.610-8 por valor total de $452.651. Se llevó a ejecución el valor de $127.738. quedando pendiente un saldo por ejecutar de $324.913

Estas facturas contaron con Vo. Bo. del componente de pedagógico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 35 de 43

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DARIO MEJIA MONTOYA	79435610	DMFE969	4/09/2023	$ 394.247
DARIO MEJIA MONTOYA	79435610	DMFE1018	4/10/2023	$ 127.738
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 521.985

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es de $17.966.844, menos los descuentos de cobertura no atendida $2.625.084, valor a ejecutar $15.341.760, se llevó a la ejecución un valor de $11.296.401 de la siguiente manera y corresponde a 24 facturas presentadas por el asociado.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Párvulos es $8.420.454, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.241.110 valor a ejecutar $7.179.344, se llevó a la ejecución $5.286.274.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Prejardín $9.546.390, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.383.974, valor a ejecutar $8.162.416, se llevó a la ejecución $6.010.127.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Estas facturas contaron con Vo. Bo. del Componente de Nutrición y Salubridad.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
AS.DE PRODUCTORES DE LECHE	900190963-6	FVE9899	5/10/2023	$ -
AS.DE PRODUCTORES DE LECHE	900190963-6	FVE9968	13/10/2023	$ -
AS.DE PRODUCTORES DE LECHE	900190963-6	FVE10068	19/10/2023	$ -
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS FAMILIAS	901488195-0	FEV2164	2/10/2023	$ -
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS FAMILIAS	901488195-0	FEV2206	5/10/2023	$ -
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS FAMILIAS	901488195-0	FEV2232	12/10/2023	$ -
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS FAMILIAS	901488195-0	FEV2266	19/10/2023	$ -
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS FAMILIAS	901488195-0	FEV2307	26/10/2023	$ -
EVEREST RM S.A.S	9014055704	RM 1673	25/10/2023	$ -
EVEREST RM S.A.S	9014055704	RM 1674	25/10/2023	$ -
EVEREST RM S.A.S	9014055704	RM 1675	25/10/2023	$ -
EVEREST RM S.A.S	9014055704	RM 1676	25/10/2023	$ -
EVEREST RM S.A.S	9014055704	RM 1677	25/10/2023	$ -
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ -
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ORGANIZACIÓN BONANZA SAS	900712330-6	FE5239	26/10/2023	$ -
ORGANIZACIÓN BONANZA SAS	900712330-6	FE5240	26/10/2023	$ -
ORGANIZACIÓN BONANZA SAS	900712330-6	FE5241	26/10/2023	$ -
ORGANIZACIÓN BONANZA SAS	900712330-6	FE5242	26/10/2023	$ -
ORGANIZACIÓN BONANZA SAS	900712330-6	FE5243	26/10/2023	$ -
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	890900943-1	X9271023761	2/10/2023	$ -
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	890900943-1	X9551027835	30/10/2023	$ -
CARNES SAN MIGUEL	1022980708-0	4075	2/10/2023	$ -
CARNES SAN MIGUEL	1022980708-0	4076	9/10/2023	$ -
CARNES SAN MIGUEL	1022980708-0	4077	17/10/2023	$ -
CARNES SAN MIGUEL	1022980708-0	4078	23/10/2023	$ -
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ -
TOTAL ALIMENTOS				$ -

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.246.449, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos. teniendo en cuenta el porcentaje de participación a la SDIS corresponde un aporte de $700.777. No se llevó ningún valor a ejecución por este concepto de gasto.

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $498.162, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevó a ejecución un valor $95.200 y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 36 de 43

Esta factura conto con Vo. Bo. del componente de Ambientes Adecuados.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
PLASTYCARACAS SAS	901260464-7	FE12083	4/10/2023	$ 95.200
TOTAL PIGA				$ 95.200

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $874.350, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $10.050, por la cobertura autorizada según estructura de costos, teniendo en cuenta el porcentaje de participación, donde le corresponde aportar a SDIS $528.175. no se llevó ningún valor a ejecución.

El Asociado presentó Cuenta de Cobro # 6 de fecha 20/10/2023 del proveedor RICARDO SUAN NIT. 80.365.624 por valor total de $520.000, no se llevó a ejecución por no contar con el visto bueno del componente, se tendrá en cuenta con presupuesto del mes de octubre una vez se encuentra aprobada.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $6.552.500

Reconocimiento al Uso del Predio: El Asociado para el mes verificado ejecutó $3.100.000

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.100.000, valor que se llevó a ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	CAMILO ERNESTO VELA SANABRIA	$ 3.100.000
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 3.100.000

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $978.663.

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $978.663, valor que se llevó a ejecución, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	SOPORTE	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	CERTIFICACION	CAMILOERNESTO VELA	$ 978.663
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 978.663

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes verificado ejecutó $2.162.994

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.162.994, valor que se llevó a la ejecución, conto con inventario adjunto,

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
CONCEPTO	SOPORTE	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICACION	CAMILOERNESTO VELA	$ 2.162.994
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 2.162.994

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes verificado ejecutó $310.843

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $410.852, se llevó a la ejecución $310.843 por concepto de; (Energía $96.350, Gas $122.091, Claro $92.402).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 37 de 43

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET / ENERGIA	CAMILO ERNESTO VELA SANABRIA	$ 96.350
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET / GAS	CAMILO ERNESTO VELA SANABRIA	$ 122.091
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET / INTERNET	CAMILO ERNESTO VELA SANABRIA	$ 92.402
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 310.843

Mantenimientos Menores: El Asociado para el mes verificado no ejecutó ningún valor por este concepto de gasto.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de Alimentos para el mes de octubre 2023:** Por valor total $2.625.084; que correspondió a 267 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: No aplica
- ✓ Caminadores: No aplica
- ✓ Párvulos: 130 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $1.241.110
- ✓ Prejardín: 137 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $1.383.974
- ✓ Jardín: No aplica.

• **Descuento de Elementos de Aseo Personal del mes de octubre de 2023:** por valor de $438.147, que correspondió a 267 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado.
• **Descuento Papelería Niños del mes de octubre de 2023:** $12.282, que correspondió a 60 niños y niñas no matriculados en el mes verificado.
• **Descuentos de talento humano del mes de octubre:** No aplica

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/11/2023

DORIS YANETH RUBIO ARENAS
SUPERVISORA
Subdirectora Local para la Integración de Usme (E)

APOYO A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Eugenia Peña Vargas - Componente Nutrición y salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros.
Andrea Catalina Camargo David - Área de gestión ambiental.
Johanny Mauricio Falla Pira - Componente proceso pedagógico
Yenid Carolina Reyes Rodríguez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Gloria Transito Varela Veloza - Aspectos Financieros.

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 38 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8307-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521 Creación: 2023-11-14 09:18:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-14 11:34:36

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Johanny Mauricio Falla Pira
79984859
jfalla@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: .

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
juanp8919m@gmail.com
Apoyo a la Supervision
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .

Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 39 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8307-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521 Creación: 2023-11-14 09:18:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-14 11:34:36

Escanee el código para verificación

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .

Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .

YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 40 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8307-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521 Creación: 2023-11-14 09:18:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-14 11:34:36

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Elaboración: .

Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yreyesr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 41 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8307-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521 Creación: 2023-11-14 09:18:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-14 11:34:36

Escanee el código para verificación

Firma: .

Doris Yaneth Rubio Arenas
47425970
drubio@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA (E) LOCAL USME SUMAPAZ
Subdirección Local Usme Sumapaz

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 42 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8307-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521 Creación: 2023-11-14 09:18:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-14 11:34:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-11-14 09:18:14 Lec.: 2023-11-14 10:25:27 Res.: 2023-11-14 10:25:44 IP Res.: 181.50.216.185
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava juanp8919m@gmail.com Apoyo a la Supervision Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-14 10:25:44 Lec.: 2023-11-14 10:26:15 Res.: 2023-11-14 10:30:14 IP Res.: 186.102.75.170
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-11-14 10:30:14 Lec.: 2023-11-14 10:31:33 Res.: 2023-11-14 10:32:26 IP Res.: 186.102.6.42
Elaboración	Johanny Mauricio Falla Pira jfalla@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-14 10:32:26 Lec.: 2023-11-14 10:45:59 Res.: 2023-11-14 10:46:10 IP Res.: 191.156.177.173
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yreyesr@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-14 10:46:10 Lec.: 2023-11-14 10:50:59 Res.: 2023-11-14 10:51:05 IP Res.: 191.156.55.137
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-11-14 10:51:05 Lec.: 2023-11-14 10:53:58 Res.: 2023-11-14 10:55:30 IP Res.: 181.53.13.37
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-14 10:55:30 Lec.: 2023-11-14 10:58:45 Res.: 2023-11-14 10:59:14 IP Res.: 181.59.3.158
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-14 10:59:14 Lec.: 2023-11-14 11:02:05 Res.: 2023-11-14 11:02:09 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-14 11:02:09 Lec.: 2023-11-14 11:11:43 Res.: 2023-11-14 11:11:54 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521
2023-11-14T11:34:37-05:00 - Pagina 43 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8307-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231114-091808-16d121-57584521 Creación: 2023-11-14 09:18:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-14 11:34:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-14 11:11:54 Lec.: 2023-11-14 11:12:10 Res.: 2023-11-14 11:12:16 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-14 11:12:16 Lec.: 2023-11-14 11:13:20 Res.: 2023-11-14 11:13:24 IP Res.: 191.102.199.13
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-11-14 11:13:24 Lec.: 2023-11-14 11:21:34 Res.: 2023-11-14 11:21:41 IP Res.: 191.95.167.177
Firma	Doris Yaneth Rubio Arenas drubio@sdis.gov.co SUBDIRECTORA (E) LOCAL USME SUMAPAZ Subdirección Local Usme Sumapaz	Aprobado	Env.: 2023-11-14 11:21:41 Lec.: 2023-11-14 11:34:31 Res.: 2023-11-14 11:34:36 IP Res.: 190.27.225.68